



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 325 Ejemplares

20 Páginas

Valor C\$ 45.00

Córdobas

AÑO CXXII

Managua, Lunes 30 de Abril de 2018

No. 81

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Resolución A. N. No. 01 - 2018
"Comisión de La Verdad, Justicia y Paz".....2734

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública No. LP-36 -04-2018.....2734

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Contratación Simplificada Número
CS-001-2018-FN-SERVICIO.....2734

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Modificación a convocatoria de
Licitación Selectiva No LSSC- 17-04-2018.....2735

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación Pública N° 03-2018.....2736

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Invitación.....2738

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Pública (LP) No.001-2018.....2738

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Notificación de Adjudicación de Contrato.....2739

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Aviso de Convocatoria.....2741

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Aviso de Contratación Simplificada.....2741

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Estados Financieros.....2742

ESTADOS FINANCIEROS

CrediFactor, S. A.....2746

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2749

ASAMBLEA NACIONAL

RESOLUCIÓN A. N. N°. 01 - 2018**“COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ”****LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

La Asamblea Nacional en uso de las facultades que le otorgan los artículos 132 y 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 2, 3, 33, numeral 40), 82 inciso 2 y 93 numeral 3) de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo;

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar la “Comisión de la Verdad, Justicia y Paz” creada mediante Resolución J.D. No. 03-2018 aprobada el veintisiete de abril del año dos mil dieciocho.

SEGUNDO: Mandatar a la Junta Directiva a que proceda a la integración y juramentación de los miembros de la Comisión.

TERCERO: La Comisión deberá ser integrada y juramentada en un plazo no mayor de siete días a partir de su aprobación, y tendrá un período de tres meses contados a partir de la fecha de su integración y juramentación para presentar los resultados de su labor.

CUARTA: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.
Dr. Gustavo Porras Cortés, Presidente Asamblea Nacional.
Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam, Secretaria de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 1268 – M. 7846876 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACION**Licitación Pública No.: LP-36 -04-2018
“COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA
ABASTECIMIENTO REGULAR PARA EL AÑO 2018”**

El Ministerio de Salud (MINSa), invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el siguiente proceso:

**Licitación Pública No.: LP-36 -04-2018
“COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA
ABASTECIMIENTO REGULAR PARA EL AÑO 2018”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección:

División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo Teléfonos: 22894700 – EXT: 1429, Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni y en los siguientes portales:

www.minsa.gob.ni

www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales electrónicos antes descritos.

Fecha de Presentación de Ofertas: viernes 01 de junio de 2018 hasta las 10:00 a.m. en el Auditorio del CENABI del Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo. (F) **Lic. Tania Isabel García González**, Presidente del Comité de Evaluación.

Managua, Nicaragua

Lunes 30 de abril de 2018.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 1274 – M. 98930242 – Valor C\$ 95.00

**MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
AVISO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA
NÚMERO CS-001-2018- FN-SERVICIO**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

**CONTRATACION SIMPLIFICADA NUMERO CS001-
2018-FN-SERVICIO “ADQUISICIÓN DE LICENCIA
PLATTS GLOBAL ALERT”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(F) **Salvador Mansell Castrillo**. Ministro de Energía y Minas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 1286 - M. 98971104 - Valor C\$ 190.00

Modificación a convocatoria de Licitación Selectiva No LS-SC-17-04-2018, publicada en la GACETA Diario Oficial No 75, del 23 de abril del 2018, la cual deberá de leerse de la siguiente manera:

LLAMADO DE LICITACION SELECTIVA N° LS-SC-17-04-2018 Contratación de Servicio de Entidad Bancaria Para la Administración de Fondos del Programa Bovinos

1) La División Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para Contratación de Servicios de Entidad Bancaria para la Administración de Fondos del Programa Bovinos.

2) La Adquisición antes descrita es financiada en el marco del Programa Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua (Programa BOVINOS) con fondos provenientes de la Unión Europea (UE), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ejecutado bajo cooperación delegada de la AECID, en el marco del Convenio de Financiación DCI-ALA/2014/035-924, el Convenio de Delegación de la Unión Europea LA/2016/380-238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400001 para el MEFCCA.

El Presupuesto Base Máximo de este proceso es el siguiente:

Presupuesto Base (U.S.\$)					
Resultado / Actividad (POG)	Concepto	Descripción del servicio requerido	Año 1	Año 2	Total
1.4.2.4	Contratación de una entidad financiera para manejo de fondos de mecanismo de capitalización como apoyo a la producción y manejo de pasturas en sistemas silvopastoriles.	- Administración del fondo. - Emisión y entrega de Cheques canjeables con característica de cheques con tres cupones, para compra de semillas botánica o vegetativa de gramínea y leguminosa y herramientas. - Recepción de soportes de compra.	14,078.98	23,481.30	37,560

3.3.3	Contratación de una entidad financiera para manejo de fondos de capitalización de Planes de Mejora	- Administración del fondo. - Emisión y entrega de Cheques canjeables con característica de cheques para financiar Planes de Mejora/Negocio. - Capacitación financiera básica. - Recopilación de soportes de la inversión.	6,860.96	10,214.44	17,075.40
Totales			20,940	33,696	54,636

Monto total en letras: son cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis Dólares.

IMPORTANTE: Estas cifras representan el presupuesto máximo por Lote, que determinará por Lote el rechazo de cualquier oferta por monto superior.

3) Los Servicios tendrán una duración de veinte y cuatro meses (2 años), contados a partir de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse de mutuo acuerdo y de forma expresa mediante Adenda, antes de la finalización de aquél. El vencimiento anticipado del contrato ocurrirá en caso de que la entidad financiera seleccionada entregue en su totalidad los fondos administrados de acuerdo a lo establecido en el contrato.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en el Reglamento Operativo del Programa BOVINOS, la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

6) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda dólar de los EEUU en las oficinas de la División de Adquisiciones del MEFCCA ubicadas en el Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, Managua, **a más tardar a las 2.00 pm del 11 de mayo del 2018.**

7) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta, la que consistirá en una fianza, garantía bancaria, cheque de

gerencia o cheque certificado.

10) Reunión de Homologación 04 mayo del 2018 10:00 am, dicha reunión no es de carácter obligatorio.

11) El Oferente deberá estar Registrado en el Registro Central de Proveedores del Estado y deberá estar vigente.

12) Las ofertas serán abiertas a las **2.10 pm, del 11 de mayo del 2018**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la División de Adquisiciones del MEFCCA, ubicado en el Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, Managua.

(f) **Marta Gioconda Blanco Pérez.** Responsable de la División de Adquisiciones. Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 1270 – M. 1007828067 – Valor C\$ 285.00

CONVOCATORIA A LICITACION LICITACION PÚBLICA N° 03-2018 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES”

El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución N°22-2018 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES”**.

1. La Adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes de **Fondos Propios**.

2. Los bienes objeto de esta licitación serán entregados en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado, y se realizarán en Bodega “La Casona” la que cita de la entrada de Buses de la COTRAN (Mayoreo) 5 andenes al Norte, 2 andenes Arriba, las entregas serán supervisadas por DGTI, en coordinación con el Área de Almacén del INATEC.

3. La cantidad e índole que debe suministrarse es así:

Ítem 1. Modelo 1			
Cantidad	Descripción	Componentes	Características/Descripción
150	Computadoras portátiles	Ver PBC	Ver PBC en (www.nicaraguacompra.gob.ni)
Ítem 2. Modelo 2			
Cantidad	Descripción	Componentes	Características/Descripción
99	Computadoras portátiles	Ver PBC	Ver PBC Ver PBC en (www.nicaraguacompra.gob.ni)
Ítem 3. Modelo 3			
Cantidad	Descripción	Componentes	Características/Descripción
1	Computadoras portátiles	Ver PBC	Ver PBC Ver PBC en (www.nicaraguacompra.gob.ni)

4. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16 2011)
6. En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español de forma física deberá solicitarlo en División de Adquisiciones, ubicadas en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, los días **28 de abril al 28 de Mayo**, de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de; **CS\$300.00 (Trescientos Córdoba netos)** en caja del área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo U planta Baja. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, es hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta.
7. La Reunión de Homologación se efectuará el día **07 de Mayo, a las 10:00 am** en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones, Modulo “T” Planta Alta, Frente Hospital Bertha Calderón.
8. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día **09 de Mayo a las 08:00 am, a las 04:00 pm**, dándose respuesta el **14 de Mayo**, en horario Laboral.
9. Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.
10. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicadas en Modulo “T”, Planta Alta, a más tardar a las **09:30 am, del día 29 de Mayo**.
11. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
12. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **3%** por ciento del precio total de la oferta.
13. El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).
14. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am, 29 de Mayo**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo “T”, Planta Alta.
15. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correo electrónico: aolivas@inatec.edu.ni, acastillo@inatec.edu.ni y szelaya@inatec.edu.ni

16. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni

(F) Lic. Anabela Olivas Cruz. Director de Adquisiciones. INATEC.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°25-2018

DECLARACIÓN DESIERTA

Licitación Selectiva N° 05-2018 “Compra de Herramientas Para Soporte Técnico”

La suscrita Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en uso de las facultades que le confiere la Ley N°290 “LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO”, su Reglamento y Reformas, Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Reglamento General.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Acta de Resolución de **Inicio N°10-2018, emitida el diecinueve de marzo del dos Mil Dieciocho, RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de **Licitación Selectiva N°05-2018 “Compra de Herramientas Para Soporte Técnico”**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 50 numeral (1) de la ley 737, así como lo enunciado en el numeral 43.1.1, pág. 31 del Pliego de Base y Condiciones el que indica, **“Cuando no se presentase oferta alguna”**, establecidos en la presente Ley y pliego de bases y condiciones, la que deberá ser publicada en el portal único de contrataciones de Nicaragua sin perjuicio del uso de los otros medios de publicación.

II

Que de conformidad con el **Art. 50 numeral (1)**, así como lo enunciado en el **numeral 43.1.1, pág. 31 del Pliego de Base y Condiciones** el que indica, **“Cuando no se presentase oferta alguna”**, establecidos en la presente Ley y pliego de bases y condiciones.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación de declarar desierto el procedimiento **Licitación Selectiva N°05-2018 “Compra de Herramientas Para Soporte Técnico”** contenidas en Acta N°22-2018 emitida por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO: Se declara Desierta la **Licitación Selectiva N°05-2018 “Compra de Herramientas Para Soporte Técnico”**, por las razones expuestas en el Considerando I y II de la presente Resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Evaluación.

TERCERO: En base al Artículo 50 de la Ley 737, y Numeral 43.2 del Pliego de Bases Condiciones, establecen que cuando se declare desierta una licitación, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del **50%** (Cincuenta por Ciento), en los Plazos, previa revisión del Pliego de Bases y Condiciones que sirvió de base en la Licitación, incluyendo los ajustes que sean necesarios sin que se altere el objeto a contratar.

CUARTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese a los oferentes participantes, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de abril del dos mil dieciocho. (F) **Lic. Loyda Barreda Rodríguez. Directora Ejecutiva INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 1273 – M. 98926195 – Valor C\$ 95.00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Contratación Simplificada, invita a las Personas Naturales y Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para el **Proceso de Contratación Simplificada No.007/INTUR/2018 “Servicio de Traslado de Internet de las Oficinas de INTUR en la Delegaciones de Granada y Masaya”**

Para obtener convocatoria pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día lunes 30 de abril al 02 de Mayo 2018 o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para mayor información, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 26 de abril del 2018. (F) **Lic. Karla Herrera Juárez. Responsable Oficina de Adquisiciones.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 1267 – M. 13823692 – Valor C\$ 95.00

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL

Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano

PISASH

AVISO DE LICITACIÓN

Licitación Pública (LP) No.001-2018

“Trabajo de Operación y Mantenimiento de Circuitos Eléctricos de Media Tensión 7.6/13.2 KV”

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompragob.ni a partir del 30 de abril de 2018

(F) **Lic. Lester Torres Romero**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Unidad Ejecutora del Programa PISASH ENACAL.

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 1272 – M. 98924257 – Valor C\$ 285.00

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Institución financiera:	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)
Tipo de adquisiciones:	Bienes
Sector:	Energía
País del proyecto:	Nicaragua
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE EXPLORACIÓN GEOTÉRMICA Y MEJORAS EN TRANSMISIÓN EN EL MARCO DEL PINIC.
Préstamo N°:	BID 3727/BL-NI, 3728/KI-NI, 3729/OC-NI
Licitación N°:	LPI-03-2017-MT-ENATREL
Descripción de la licitación:	Suministro de bienes y servicios conexos para incremento de capacidad de línea de 230 KV mediante reemplazo de conductores en los tramos León-frontera Honduras y Amayo-frontera Costa Rica.

Durante el proceso de licitación para los bienes indicados en la parte superior, bajo el método de Licitación Pública Internacional, las empresas citadas a continuación presentaron ofertas. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluados de cada uno de los oferentes, así como la posición final se presentan a continuación:

Oferentes Evaluados:

Nombre y nacionalidad del oferente:	Montajes Eléctricos y Fomentos Sur (MELFOSUR), España
Precio oferta a la apertura:	\$3,496,113.24
Precio oferta evaluado:	\$3,496,113.24
Posición final:	Primer lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente:	Consorcio Guarmesa, Nicaragua
Precio oferta a la apertura:	\$3,510,375.81
Precio oferta evaluado:	\$3,510,375.81
Posición final:	Segundo Lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente:	Ingeniería Industrial Exportadora (INGINEX), España
Precio oferta a la apertura:	\$3,565,634.28
Precio oferta evaluado:	\$3,565,634.28
	Tercer Lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente:	Energy Lindman Enterprises Corp. (ELEC), Panamá
Precio oferta a la apertura:	\$3,641,377.40
Precio oferta evaluado:	\$3,641,377.40
	Cuarto Lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente:	Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., España
Precio oferta a la apertura:	\$3,678,834.28

Precio oferta evaluado: \$3,678,834.28

Quinto Lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente: **SDV Energía e Infraestructura, S.L., España**

Precio oferta a la apertura: \$4,867,696.32

Precio oferta evaluado: \$4,867,696.32

Sexto Lugar

Oferentes Rechazados:

Nombre y nacionalidad del oferente: **Consorcio Shinwon Electric Construction Co. Ltd.-Woori Inc., República de Corea**

Precio oferta a la apertura: \$7,998,159.00

Razón para el rechazo:

NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el DDL, dado que modificaron los Formularios de las listas de precios, ya que en las Tablas 1A, 1B y 1C omitieron las columnas 8 y 9, correspondientes al detalle de precios unitario y total DAP; debido a estas omisiones significativas esta oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en la Sub-cláusula 12.2 de las IAO, por consiguiente se rechaza la oferta de conformidad a las cláusulas 30.3 y 32.2.

Nombre y nacionalidad del oferente: **Bokwang Electric CO. LTD, República de Corea**

Precio oferta a la apertura: \$3,517,507.10

Razón para el rechazo:

NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el DDL, dado que modificaron los Formularios de las listas de precios, ya que en las Tablas 1A, 1B y 1C omitieron las columnas 8 y 9, correspondientes al detalle de precios unitario y total DAP; debido a estas omisiones significativas esta oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en la Sub-cláusula 12.2 de las IAO, por consiguiente se rechaza la oferta de conformidad a las cláusulas 30.3 y 32.2.

Nombre y nacionalidad del oferente: **Korean Cable, S.A., Nicaragua**

Precio oferta a la apertura: \$3,486,669.75

Razón para el rechazo:

NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y capacidad técnica, en la etapa de poscalificación, por tanto se descalifica de conformidad a la cláusula 38.3.

Cualquier Oferente que desee conocer las razones por las cuales su oferta no fue seleccionada, podrá requerir información adicional sobre su oferta con una solicitud formal a la dirección indicada más abajo.

Oferente Adjudicado:

Nombre del oferente: **Montajes Eléctricos y Fomentos Sur (MELFOSUR)**

Monto del Contrato: **\$3,496,113.24**

País del Oferente **España**

Fecha de firma del Contrato: 28 días posteriores a la Notificación de adjudicación por parte del Contratante.

Alcance del Contrato: Suministro de bienes y servicios conexos para incremento de capacidad de línea de 230 KV mediante reemplazo de conductores en los tramos León-frontera Honduras y Amayo-frontera Costa Rica

Nº de referencia UNDB: IDB1517-11/17

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA
ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO

Oficinas Centrales de ENATREL ubicadas de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste. Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500.

e-mail: smansell@enatrel.gob.ni

(F) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Reg. 1271 – M. 98914297 – Valor C\$ 95.00

EAAI

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni.

1.- Número del Proceso de Licitación: 15-2018.

2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.

3.- Denominada: COMPRA DE LLANTAS RECAPADAS PARA PUENTES DE ABORDAJE

4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón numero 6. Dirección de Adquisiciones y Suministros

(F) Lic. Vianca Gutiérrez. Directora de Adquisiciones y Suministros.

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Reg. 1269 – M. 98900665 – Valor C\$ 95.00

**FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL
AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA**

El Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), en cumplimiento del Artículo 58 Inciso 4 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y los Artículos No. 98, 146 párrafo segundo y 301 del Decreto No. 75-2010 “Reglamento General de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”, comunica a todos los interesados, que con fundamento en el numeral 4 del Art. 58 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, ha iniciado el proceso de Contratación Simplificada No. CS-04-FOMAV-2018 “**Contratación de Una Nueva Microempresa Asociativa de Mantenimiento Vial**”, La presente contratación se realiza como parte del Programa de Microempresas Asociativas de Mantenimiento Vial, administrado por el Fondo de Mantenimiento Vial. Los interesados podrán obtener más información, así como requisitos de elegibilidad, por los siguientes medios: 1.- Oficina de Adquisiciones del FOMAV, 2.- Portal Único de Contrataciones (www.nicaraguacompra.gob), y 3.- Página Web del FOMAV (www.fomav.gob.ni). Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el 02 de Mayo del 2018.

Notifíquese. (F) **Lic. Carmen Parodi. RESPONSABLE DIVISION DE ADQUISICIONES FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.**

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

Reg. 1234 - M. 98526138 - Valor C\$ 870.00

ESTADO A

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 2018

A C T I V O S

P A S I V O S Y CAPITAL

I-1 ACTIVOS CON NO RESIDENTES	<u>93,568,259,161.97</u>	II-1 PASIVOS CON NO RESIDENTES	<u>59,666,367,737.40</u>
Activos de Reserva	82,107,971,500.91	Pasivos de Reserva	31,895,827,499.50
Billetes y Monedas Extranjeros	697,628,267.15	Endeudamiento a Corto Plazo Corriente	1,497,777.14
Depósitos en el Exterior	2,469,911,343.76	Endeudamiento a Corto Plazo vencido	13,831,429,821.65
Inversiones en el Exterior	74,213,818,307.42	Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	36,863,358.05
Tenencias de Unidades Internacionales	2,828,800,521.84	Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	<u>18,026,036,542.66</u>
Otros Activos de Reserva	439,451,352.00		
Tramo de Reserva en el FMI	<u>1,458,361,708.74</u>	Pasivos Externos Largo Plazo	11,041,731,217.12
		Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	<u>11,041,731,217.12</u>
Otros Activos con no Residentes	1,251,755,698.97		
Intereses por Cobrar en el Exterior	309,977,099.64	Otros Pasivos Externos Largo Plazo	3,446,490.14
Activos Diversos en el Exterior	<u>941,778,599.33</u>	Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>3,446,490.14</u>
Aportes a Organismos Internacionales	10,208,531,962.09	Obligaciones con Organismos Internacionales	16,725,362,530.64
Aportes a Organismos Internacionales	<u>10,208,531,962.09</u>	Obligaciones con Organismos Internacionales	15,797,560,964.98
		Obligaciones con otros Organismos Internacionales	<u>927,801,565.66</u>
I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES	<u>53,445,240,360.60</u>	II-2 PASIVOS CON RESIDENTES	<u>90,305,308,984.51</u>
Metales Preciosos	53,128,776.85		
Oro	49,414,340.04	Pasivos Monetarios	37,806,124,636.10
Plata	3,475,760.11	Emisión Monetaria	21,227,345,510.39

Niquel	<u>238,676.70</u>	Depósitos Monetarios	13,604,172,521.15
		Otros Pasivos Monetarios	291,799.16
Títulos y Valores Nacionales	20,864,822,460.14	Depósitos a Plazo	<u>2,974,314,805.40</u>
Títulos y Valores del Gobierno	20,804,146,166.22		
Títulos y Valores en Consignación	<u>60,676,293.92</u>	Pasivos Cuasimonetarios	37,775,536,020.71
		Depósitos Cuasimonetarios	36,486,133,805.58
Préstamos Otorgados	648,187,043.73	Depósitos a Plazo	<u>1,289,402,215.13</u>
Préstamos Otorgados	2,853,048,850.37		
Estimación para Créditos Otorgados	<u>(2,204,861,806.64)</u>	Obligaciones en Título y Valores Emitidos	13,946,154,028.22
		Política Monetaria	7,956,559,368.47
Propiedad Planta y Equipo	106,203,112.91	Brecha por Asistencia Financiera	4,300,918,685.05
Activos Tangibles	414,404,662.26	Intereses por Pagar en el Interior	74,893,021.85
Depreciación Activos Tangibles	<u>(308,201,549.35)</u>	Obligaciones en el Interior	850,007.23
		Emisión en Valores	<u>1,612,932,945.62</u>
Otros Activos Inmobiliarios	72,957,304.92		
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>72,957,304.92</u>	Depósitos bajo Disposiciones Especiales	25,597,347.01
		Depósitos para Pago Importaciones	758,037.27
Intereses por Cobrar en el Interior	2,343,344,095.78	Otros Depósitos Restringidos	<u>24,839,309.74</u>
Intereses por Cobrar S/ Interior	2,543,538,696.38		
Estimación para Intereses por Cobrar	<u>(200,194,600.60)</u>	Fondos y Créditos del Gobierno Central	21,878,200.05
		Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80
Otros Activos con Residentes	479,554,966.50	Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>11,765,251.25</u>
Fondos de Operaciones	268,904.00		
Activos Transitorios	1,359,892.66	Otros Pasivos con Residentes	730,018,752.42
Gastos Anticipados	467,326,236.23	Retenciones Laborales y Fiscales	114,031,153.37

Colección Artística y Numismática	<u>10,599,933.61</u>	Pasivos Diversos	<u>615,987,599.05</u>	
		TOTAL PASIVO		149,971,676,721.91
Otras Cuentas por Cobrar en el Interior	28,877,042,599.77			
Otras Cuentas por Cobrar	29,392,662,506.09	III PATRIMONIO		
Estimación para otras Cuentas por Cobrar	<u>(515,619,906.32)</u>	CAPITAL		<u>(2,958,177,199.34)</u>
		Capital y Reservas		1,928,951,428.58
		Capital Inicial	10,571,428.58	
		Aportes	<u>1,918,380,000.00</u>	
		Utilidad/Pérdida Acumulada		1,472,143,396.72
		Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	1,452,977,358.52	
		Utilidad/Pérdida del Período	<u>19,166,038.20</u>	
		Diferencial Cambiario Acumulado		<u>(6,359,272,024.64)</u>
		Diferencial Cambiario Períodos Anteriores	<u>(6,231,860,092.27)</u>	
		Diferencial Cambiario del Período	<u>(127,411,932.37)</u>	
TOTAL ACTIVO	<u>147,013,499,522.57</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL		<u>147,013,499,522.57</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORA		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Cuentas Patrimoniales y Terceros	42,753,146,872.28	Cuentas Patrimoniales y de Terceros		15,464,491,120.73
Cuentas por Contra Deudoras	<u>15,464,491,120.73</u>	Cuentas por Contra Acreedoras		<u>42,753,146,872.28</u>
TOTAL DEUDOR	58,217,637,993.01	TOTAL ACREEDOR		58,217,637,993.01

(f) Gerente de Contabilidad. (f) Gerente de Planificación y Riesgo. (f) Gerente General.



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO B

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2018

I. INGRESOS FINANCIEROS	<u>245,955,567.94</u>
Ingresos Financieros Devengados	205,523,168.68
Intereses sobre Operaciones Internacionales	113,250,883.29
Intereses sobre Operaciones Nacionales	47,487,119.42

Descuento Instrumentos Financieros	<u>44,785,165.97</u>	
Ingresos Financieros Recibidos		40,432,399.26
Intereses sobre Operaciones Internacionales	31,667,592.54	
Descuento Instrumentos Financieros	<u>8,764,806.72</u>	
II. GASTOS FINANCIEROS		<u>154,973,078.56</u>
Gastos Financieros Devengados		141,553,743.10
Intereses sobre Operaciones Internacionales	117,390,382.27	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>24,163,360.83</u>	
Gastos Financieros Pagados		13,419,335.46
Gastos Financieros Internacionales	5,950,706.52	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>7,468,628.94</u>	
UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA		<u>90,982,489.38</u>
III. INGRESOS DE OPERACIONES		<u>4,927,171.17</u>
Ingresos de Operaciones Recibidos		4,927,171.17
Operaciones Internacionales	563,309.94	
Operaciones Financieras	<u>4,363,861.23</u>	
IV. GASTOS DE OPERACIONES		<u>99,395,834.13</u>
Gastos de Operaciones Devengados		6,459,513.98
Servicios no Personales	<u>6,459,513.98</u>	
Gastos de Operaciones Pagados		92,936,320.15
Servicios Personales	56,927,036.07	
Servicios no Personales	13,710,877.73	
Materiales y Suministros	701,923.63	
Programas Especiales	2,162,535.48	
Instituciones y Organismos	<u>19,433,947.24</u>	
UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES		<u>(94,468,662.96)</u>
V. OTROS INGRESOS		23,622,975.67
VI. OTROS GASTOS		970,763.89
UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO		<u>19,166,038.20</u>
VII. DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO		<u>(127,411,932.37)</u>
VIII. RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		<u>(108,245,894.17)</u>

(f) Gerente de Contabilidad. (f) Gerente de Planificación y Riesgo. (f) Gerente General.

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 1088 - M. 97922866 - Valor C\$ 380.00

CrediFactor, S. A.

(compañía nicaragüense)

Balance de situación

31 de diciembre de 2017

(expresados en córdobas - Nota 2)

	2017	2016
Activos		
Disponibilidades (Nota 3)	C\$ 14,282,389	C\$ 33,390,129
Cartera de créditos, neta (Nota 4)	395,504,333	406,510,693
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 5)	1,346,747	2,714,895
Otras cuentas por cobrar, neto	745,894	6,457,313
Bienes de uso, neto (Nota 6)	13,853,545	2,561,907
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (Nota 7)	10,251,894	2,939,948
Otros activos, neto (Nota 8)	986,192	2,795,961
Total activos	C\$ 436,970,994	C\$ 457,370,846
Pasivos		
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos (Nota 9)	C\$ 96,782,683	C\$ 135,414,204
Obligaciones por factoraje (Nota 4)	19,143,571	38,610,632
Certificados de inversión (Nota 10)	220,564,922	194,887,840
Otras cuentas por pagar (Nota 11)	12,741,577	10,762,810
Otros pasivos y provisiones (Nota 12)	8,312,331	5,039,804
Total pasivos	357,545,084	384,715,290
Patrimonio		
Capital social suscrito y pagado (Nota 13)	53,601,840	53,601,840
Reservas patrimoniales	3,702,537	3,621,939
Superávit por revaluación de activos (Nota 6)	7,808,937	-
Resultados acumulados	14,312,596	15,431,777
Total patrimonio	79,425,910	72,655,556
Total pasivos y patrimonio	C\$ 436,970,994	C\$ 457,370,846

(F) Ing. Mauricio Pierson. Presidente Ejecutivo. (F) Lic. Walter Jiménez. Gerente Financiero. (F) Lic. Flor de María Jaén. Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

CrediFactor, S. A.**(compañía nicaragüense)****Estado de resultados****Año que terminó el 31 de diciembre de 2017***(expresados en córdobas - Nota 2)*

	2017	2016
Ingresos financieros		
Ingresos financieros por disponibilidades	C\$ 18,109	C\$ 70,364
Ingresos financieros por cartera de créditos	67,121,362	60,461,067
Total ingresos financieros	67,139,471	60,531,431
Gastos financieros		
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	(10,509,684)	(5,837,649)
Gastos financieros por certificados de inversión	(14,019,566)	(12,421,802)
Otros gastos financieros	(1,042,759)	(707,294)
Total gastos financieros	(25,572,009)	(18,966,745)
Resultados financieros antes de ajuste monetario	41,567,462	41,564,686
Ingresos por ajustes monetarios, neto (Nota 14)	3,396,766	2,420,138
Resultado financiero bruto	44,964,228	43,984,824
Gastos neto por estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,970,000)	(5,186,229)
Resultado financiero, neto	39,994,228	38,798,595
Ingresos operativos diversos, neto (Nota 15)	3,974,666	3,337,022
Resultado operativo bruto	43,968,894	42,135,617
Gastos de administración (Nota 16)	(42,049,438)	(37,784,231)
Resultados antes del impuesto sobre la renta	1,919,456	4,351,386
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	(1,138,841)	(1,317,185)
Resultado neto del año	C\$ 780,615	C\$ <u>3,034,201</u>

(F) Ing. Mauricio Pierson. Presidente Ejecutivo. (F) Lic. Walter Jiménez. Gerente Financiero. (F) Lic. Flor de María Jaén. Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.**CrediFactor, S. A.****(compañía nicaragüense)****Estado de cambios en el patrimonio****Año que terminó el 31 de diciembre de 2017***(expresados en córdobas - Nota 2)*

	Capital social suscrito y pagado	Reservas patrimoniales	Superávit por revaluación de activos	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2015	C\$ 53,601,840	C\$ 3,470,230	C\$ -	C\$ 13,524,083	C\$ 70,596,153

Dividendos pagados (Nota 18)				(974,798)	(974,798)
Traslado a reserva legal		151,709		(151,709)	-
Resultado neto - 2016	-	-	-	3,034,201	3,034,201
Saldos al 31 de diciembre de 2016	53,601,840	3,621,939	-	15,431,777	72,655,556
Dividendos pagados (Nota 18)				(1,819,198)	(1,819,198)
Traslado a reserva legal		80,598		(80,598)	-
Revaluación de edificios, neto de impuesto (Nota 6)			7,808,937		7,808,937
Resultado neto - 2017	-	-	-	780,615	780,615
Saldos al 31 de diciembre de 2017	C\$ 53,601,840	C\$ 3,702,537	C\$ 7,808,937	C\$ 14,312,596	C\$ 79,425,910

(F) Ing. Mauricio Pierson. Presidente Ejecutivo. (F) Lic. Walter Jiménez. Gerente Financiero. (F) Lic. Flor de María Jaén. Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

CrediFactor, S. A.

(compañía nicaragüense)

Estado de flujos de efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017

(expresados en córdobas - Nota 2)

	2017	2016
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Resultado neto del año	C\$ 780,615	C\$ 3,034,201
Ajustes para conciliar el resultado neto del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gasto neto por estimación preventiva para riesgos crediticios	4,970,000	5,186,229
Depreciación	655,345	658,855
Amortización	834,354	367,478
Pérdida por retiros de bienes de uso	106,190	14,951
Pérdida cambiaria de obligaciones por:		
Préstamos con instituciones financieras	5,555,511	3,204,356
Certificados de inversión	10,101,409	9,205,020
Intereses devengados registrados en los resultados como gastos financieros	24,529,250	18,259,451
<i>Cambios en activos y pasivos de operación</i>		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,368,148	(2,040,309)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	5,711,419	(4,457,180)
Aumento en intereses por cobrar sobre cartera de créditos	(508,456)	(2,043,627)
Disminución (aumento) en otros activos	1,809,769	(1,025,378)
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	1,978,767	(408,684)
Disminución en otros pasivos y provisiones	(74,160)	(3,200,382)
Intereses pagados	(24,696,049)	(18,581,720)
Total ajustes	32,341,497	5,139,060

Efectivo neto provisto por las actividades de operación	33,122,112	8,173,261
Flujos de efectivo en las actividades de inversión		
Aumento en cartera de créditos	(1,601,484)	(51,587,060)
Adiciones de bienes de uso	(897,548)	(362,332)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2,499,032)	(51,949,392)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento		
Contratación de nuevos préstamos	305,885,383	221,981,615
Cancelación de préstamos	(350,072,415)	(174,207,361)
Obligaciones por factoraje	(19,467,061)	7,265,254
Apertura de certificados de inversión	208,821,907	231,122,185
Cancelación de certificados de inversión	(193,079,436)	(231,110,962)
Dividendos pagados	(1,819,198)	(974,798)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	(49,730,820)	54,075,933
(Disminución) aumento neto en disponibilidades	(19,107,740)	10,299,802
Disponibilidades al inicio del año	33,390,129	23,090,327
Disponibilidades al final del año	C\$ 14,282,389	C\$ 33,390,129

(F) Ing. Mauricio Pierson. Presidente Ejecutivo. (F) Lic. Walter Jiménez. Gerente Financiero. (F) Lic. Flor de María Jaén. Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

“ Los presentes Estados Financieros de CREDI-CTOR, S.A. en el periodo indicado, fueron auditados por la firma de auditores independientes PricewaterhouseCoopers de Nicaragua (PwC Nicaragua). Se hace constar que el de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y notas fue conocida, resuelto y autorizado por la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas de CREDI-CTOR S.A. y que se encuentra disponible en su totalidad en la página web de la institución”.

UNIVERSIDADES

TÍTULO PROFESIONAL

Reg. TP6309 – M. 98982425 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3836, Página 78, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EVA YAOSKA MARÍN GRADIZ. Natural de Esteli, Departamento de Esteli, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f) Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecisiete de marzo del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP4801 – M. 96806947– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No.2, folio 225, asiento 1219, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

MARTHA ROSA MARTINEZ ACEVEDO, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el catorce de marzo de 2018. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 15 de marzo de 2018. Dra. María Alejandra Brenes Hurtado, Secretaria General.

Reg. TP4802 – M. 96809647– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1325, Página 028, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SIDOLENADEL SOCORRO BARELA NOCOYA. Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4803 – M. 96812891 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4885, Folio 1398, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

KARELY VANESSA TORUÑO MIRANDA. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4804 – M. 96788117 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 324, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILMER JOSÉ RIVERA JIRÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 287-160189-0001A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días el mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4805 – M. 96767597 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 435, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

XOCHILTH NEREYDA ESPINOZA REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 22 de febrero de 2018 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4806 – M. 96419811 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 405, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CARMINA DE LOS ANGELES ZELAYA FARGAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4807 – M. 96829179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 383, tomo V, del Libro de Registro de Título de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LEYDY ELIZABET GUTIÉRREZ MURILLO, Natural de Nicaragua con cedula de identidad 002-310181-0001U ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 29 de mayo del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4808 – M. 96833043 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 222, asiento 1198, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

ANA MARIA COREA SALINAS, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el catorce de marzo de 2018. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 15 de marzo de 2018. Dr. María Alejandra Brenes Hurtado, Secretaria General.

Reg. TP4809 – M. 96834501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4666, Folio 1344, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

SUCRE BENÍTEZ ARIAS. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4810 – M. 96834257 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 338, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JEYSEL LISBED CARRIÓN NAVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de diciembre de 2017 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4811 – M. 96837647 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la

Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1512, Paginas 108 a 109, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

REGINA VALESKA MEDRANO CRUZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 041-180896-0003L,. ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención Química Farmacéutica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Firman Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central

Reg. TP4812 – M. 96837642 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1483, Paginas 106 a 107, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

YAHOSCA FABIOLA CONRADO HERRERA. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 041-130596-0003F. ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención Química Farmacéutica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Firman Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central